

# PROSPECTO DE ADMISION A LAS ESCUELAS TECNICAS SUPERIORES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, A NIVEL NACIONAL

## PROCESO ORDINARIO 2008-I

Se hace de conocimiento público para todos los interesados, que con fecha 06 de Marzo del 2008, se ha dado inicio a las inscripciones para el Proceso de Admisión Ordinario 2008-I, debiéndose tener en consideración las modalidades de ingreso regular y graduados de institutos superiores y vacantes establecidas en las siguientes Escuelas Técnicas Superiores de la Policía Nacional del Perú.

ETS PNP PUENTE PIEDRA (LIMA)  
ETS PNP SAN BARTOLO (LIMA)  
ETS PNP AREQUIPA  
ETS PNP CHICLAYO  
ETS PNP HUANCAYO  
ETS PNP CHIMBOTE  
ETS PNP PUNO  
ETS PNP PIURA  
ETS PNP CUSCO  
ETS PNP IQUITOS  
ETS PNP PUERTO MALDONADO  
ETS PNP PUCALLPA  
ETS PNP HUANCAVELICA  
ETS PNP TRUJILLO  
ETS PNP CAJAMARCA  
ETS PNP ANDAHUAYLAS  
ETS PNP TARAPOTO  
ETS PNP SANTA LUCIA  
ETS PNP MAZAMARI  
ETS PNP AYACUCHO  
ETS PNP TUMBES  
ETS PNP YUNGAY  
ETS PNP ICA

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MARZO	ABRIL	MAYO
PROSPECTOS PAG. WEB : www.pnp.gob.pe	01		
INSCRIPCIONES	02 - 30		
EXAMEN MEDICO, PSICOEVALUATIVO Y PSIQUIATRICO		01 AL 03	
EXAMEN DE APTITUD FÍSICA		04 AL 06	
EXAMEN PSICOMETRICO		07 AL 10	
VISITA DOMICILIARIA Y PEDIDO DE ANTECEDENTES	PERMANENTE		
EXAMEN DE EVALUACION PERSONAL		12	
- EXAMEN DE APTITUD ACADÉMICA Y DE CONOCIMIENTOS  -PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MERITO FINAL		20 Y 21	
ADQUISICION Y EQUIPAMIENTO NO PRESUPUESTADO		20 AL 30	
INTERNAMIENTO DE ALUMNOS A LAS ETS- PNP			05

**(\*) Sujeto a reestructuración  
DIREUD PNP**

**FUENTE: OCA-**

### Únicos Pagos a realizar

Derecho de Pago por Inscripción: S/. 98.00

Derecho de Pago por Examen Médico: S/.148.40

(Una vez depositado el dinero por estos conceptos, por ningún motivo hay derecho a devolución, debiendo abstenerse a reclamos)

# PROSPECTO VIRTUAL

El concurso de Admisión a la Escuela de Suboficiales PNP., es un proceso de selección entre postulantes cuya capacidad física, psíquica, intelectual y aptitud vocacional acredite la idoneidad para la formación del futuro Suboficial PNP. Pueden postular todos los peruanos que cumplan los requisitos exigidos en el presente prospecto, sin distinción de raza, religión, condición social o económica. El concurso se inicia con la Inscripción del postulante y finaliza con la publicación del Cuadro de Mérito Final.



Para participar en el Concurso de Admisión, los postulantes deben de reunir los siguientes requisitos:

## EN GENERAL

- Ser peruano (a) de Nacimiento.
- Talla mínima Varones: 1.63 cm. Damas: 1.56 cm...[\(Ver Tabla\)](#)
- Tener peso de acuerdo a la estatura... [\(Ver Tabla\)](#)
- Estado civil soltero(a) sin hijos.
- No registrar antecedentes policiales, penales, ni judiciales
- No estar sometido a procesos judiciales en el fuero común o militar, ni condenado con pena alguna .
- No haber sido separado(a), ni expulsado(a) de ningún centro de educación secundaria, centro de educación superior, o dado de baja por medida disciplinaria o deficiencia psicofísica de alguna de las Escuelas de Formación de las FF.AA y PNP.
- Gozar de buena salud física y mental.

[Regresar](#)

## Modalidad de Ingreso

- **MODALIDAD REGULAR**  
Constituida por los postulantes Egresados del Quinto Año de Educación Secundaria, quienes reciben instrucción durante un periodo de **seis (06)** semestres académicos o tres (03) años.  
**Requisitos:**
  - Tener entre 17 (16 años, 11 meses y 30 días) y 25 (24 años, 11 meses y 30 días) años de edad computados al 31 de Diciembre del año 2008.
  - Haber aprobado los CINCO (05) años de educación secundaria.
- **MODALIDAD GRADUADOS DE INSTITUTOS SUPERIORES**  
Constituida por postulantes Graduados de Institutos Superiores, con estudios mínimos de seis (06) semestres académicos, reciben formación complementaria de dos (02) semestres académicos o un (01) año.  
**Requisitos:**
  - Edad hasta los 27 (26 años, 11 meses y 30 días) años computados al 31 de Diciembre del año 2008.
  - Ser titulado en la carrera técnica respectiva debidamente registrado en la Dirección Departamental o Unidad de Gestión Educativa (UGEL) correspondiente

[Regresar](#)

## Documentación y expediente de Admisión



Para participar en el Concurso de Admisión, los postulantes deben de presentar en **fólder verde** (modalidad Regular) y **fólder azul** (modalidad Graduados de Instituto Superior) el expediente de admisión con los siguientes documentos.

### • EN GENERAL

- Solicitud de Inscripción.
  - Partida de Nacimiento original y copia legalizada por la Municipalidad otorgante.
  - Copia xerográfica legalizada del DNI, Libreta Militar o Boleta de Inscripción.
  - Documento legalizado de nombramiento de Apoderado.
  - Croquis domiciliario.

- Declaración Jurada legalizada de domicilio, Soltería, de no tener hijos (para los menores de edad además suscrita por el padre o hijo(s), de no filiación a partido político, de no tener antecedentes policiales, penales ni del Consejo Supremo de Justicia Militar, no consumir sustancias tóxicas y/o alcohólicas, de no adeudar a la PNP o Estado, de conocer y aceptar las condiciones del concurso de admisión publicado en la pág. web: [www.pnp.gob.pe](http://www.pnp.gob.pe). (para los menores de edad además suscrita por el padre o tutor

## MODALIDADES

### Regular (egresados del Quinto Año de Educación Secundaria)

- Certificado Oficial de estudio y de buena conducta originales visados por la Unidad de Gestión Educativa respectiva.

### Graduados de Institutos Superiores.

- Certificado Oficial de estudios expedido por el Instituto Superior de haber aprobado seis (06) semestres académicos, visados por la Dirección Departamental de origen.
- Copia legalizada del título de la carrera técnica respectiva, debidamente registrado en la Dirección Departamental o Zona de Educación correspondiente.

### • POSTULANTES DE LAS FF.AA

Los Postulantes, miembros de las FF.AA presentarán además:

- Autorización del Jefe de Unidad para postular a la Escuela de Suboficiales PNP.
- Apreciación u Hoja de Antecedentes expedida por el Jefe de Unidad donde presta servicios.
- Copia de su carné de identidad.
- Documento Nacional de Identidad

[Regresar](#)

## De los Beneficios

### • Hijos del Personal PNP con discapacidad y fallecido en el cumplimiento del deber.

Beneficio para los postulantes Modalidad Regular y Graduados de Institutos Superiores hijos del personal PNP que acrediten, previa solicitud y con Resolución, que su progenitor(a) ha resultado con discapacidad o fallecido en acción de armas, actos del servicio, ocasión del servicio o consecuencia del servicio, de conformidad al Reglamento respectivo. Se asignará el DIEZ (10%) por ciento de las vacantes aprobadas en el concurso.

### • Ley Universitaria N°23733 (de los Exonerados)

*Los postulantes que hayan ocupado los dos primeros puestos en el nivel secundario, postularán por el 5% de las vacantes de la convocatoria, luego de haber aprobado el Examen de Aptitud Académica como primera opción.*

*Los que no califiquen en el 5% tendrán como segunda opción el promedio de los exámenes de aptitud académica y conocimientos para ser ubicados en el grupo Regular, cuya nota promedio aprobatoria mínima es ONCE (11). Es de carácter ELIMINATORIO.*

*Beneficio válido hasta DOS (02) años calendarios después del término de dichos estudios secundarios, previa solicitud.*

### • De la bonificación de DOS (02) PUNTOS para beneficiarios de la Ley del Servicio Militar (Ley N°21178) y Deportistas Calificados (Ley N°28036)

Se formulará un Cuadro de Mérito AD HOC para los postulantes con esta bonificación, quienes postularan solo por el DIEZ POR CIENTO (10 %) de vacantes de ingreso del número total de la Convocatoria del Proceso de Admisión

se concede a los postulantes Modalidad Regular y Graduados de Instituto Superior, que previa solicitud acrediten su condición de Licenciado de las FF.AA (Ejército, Marina de Guerra o Fuerza Aérea del Perú) o su condición de "Deportista Calificado de Alto Nivel", certificado por su federación, el Comité Olímpico Peruano y el IPD.

### • Beneficio para los postulantes Excedentes de la EO-PNP 2008

Los postulantes a la EO-PNP en la Modalidad Regular y Egresados Universitarios que hayan aprobado los Exámenes de Admisión y no hubieran alcanzado vacante, inscritos en el Cuadro de Mérito Final con nota aprobatoria, tienen expedito el derecho a incorporarse a la Escuela de Técnico Superior PNP, durante el año del concurso, previa solicitud. Se asignará el DIEZ (10%) por ciento de las vacantes aprobadas en el concurso.

**Las bonificaciones de DOS (02) puntos son excluyentes.**

[Regresar](#)

## Actividades

## ACTIVIDADES, ACADEMICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y SOCIALES EN LAS ESCUELAS TÉCNICO SUPERIORES PNP A NIVEL NACIONAL.

Las Escuelas de Suboficiales PNP. cuentan con una amplia edificación constituida por diversos ambientes adecuados a las exigencias formativas: aulas implementadas, laboratorio de informática y criminalística, polígonos de tiro, centro médico, cafetería, sala de recepciones, dormitorios, amplio comedor, instalaciones deportivas, piscina, casinos y otras edificaciones de uso académico y administrativo.

[Regresar](#)

### Fases de Admisión



#### 1. INSCRIPCIÓN

La Inscripción se efectuará a través de la Oficina de Admisión de cada Escuela Técnico Superior PNP, de acuerdo a las modalidades de ingreso y vacantes establecidas, previa presentación del Expediente de Admisión; de encontrarse alguna irregularidad se anulará la inscripción con la consiguiente eliminación del concurso. Al ser eliminados deberán devolver el carné de postulante al momento de recoger su expediente; el uso indebido de este documento, conlleva a responsabilidad penal.

#### 2. EXAMEN MÉDICO PSICOSOMÁTICO

EL examen medico es una prueba orientada a verificar el estado de salud física y mental del postulante, esta a cargo de una junta de médicos, es de carácter eliminatorio no dando lugar a solicitar reconsideración.

SE DESARROLLA EN TRES FASES:

- **La Primera Fase comprende:**

- Examen de Laboratorio Clínico: Prueba serológica, VIH, Pregnosticón (damas) Toxicológico.
- Examen Radiológico Descarte de TBC pulmonar

- **La Segunda Fase comprende:**

Examen de Salud Mental :

Se evalúa las características de personalidad, motivación y adaptabilidad a las exigencias para desarrollar una vida ligada a la existencia institucional, en concordancia con el perfil psicológico que debe caracterizar al futuro Suboficial PNP

- **La Tercera Fase comprende:**

Examen médico en las especialidades de:

Clínico, traumatología, oftalmología, cardiología, otorrinolaringología, odontología, psiquiatría y para el personal femenino examen ginecológico.

#### 3. EXAMEN PSICOMÉTRICO

El examen psicométrico comprenderá las áreas psicológicas acorde para el desempeño policial como es la personalidad e interés vocacional (actitudes y habilidades) que respondan al perfil del policía. Esta evaluación será cualitativa: APTO o INAPTO, es de carácter eliminatorio.

#### 4. EXAMEN DE APTITUD FÍSICA

Tiene por finalidad determinar la capacidad física del postulante, de tal manera que se asegure el desempeño satisfactorio durante su formación para el servicio policial.

Este examen es de carácter eliminatorio y comprende la ejecución de las siguientes pruebas:

- Carrera de 100 metros planos (varones y damas).
- Carrera de 1000 metros planos (damas.)
- Carrera de 1000 metros planos (varones).
- Flexiones abdominales con manos en la nuca (damas).
- Flexiones de brazo en la barra (varones)
- Natación de 25 metros cualquier estilo (varones y damas)

Las pruebas de natación, pista y campo se calificarán de acuerdo a la tabla de valores que figura en el presente prospecto, siendo la nota aprobatoria de ONCE (11) puntos.

## 5. EXAMEN DE EVALUACIÓN PERSONAL

Consiste en la apreciación individual del postulante orientada a la formación de un concepto integral sobre su presentación, cultura, educación, sistema de vida, desenvolvimiento, sociabilidad, dominio de sí mismo, origen de su vocación en la carrera Policial necesarias para ser alumno de la Escuela Técnico Superior PNP. Exploración que permitirá, medir diversos atributos de tipo personal, recibiendo una calificación de tipo cuantitativa este examen será eliminatorio. La nota aprobatoria sólo será de TRECE (13) A QUINCE (15), la nota desaprobatoria será menor a ONCE (11) Puntos.

## 6. EXAMEN DE APTITUD ACADÉMICA

Rinden postulantes de ambas modalidades.

Tiene por objeto determinar si el postulante tiene las condiciones intelectuales, aptitudes y recursos cognitivos necesarios, para desenvolverse como futuro alumno de la ETS-Policía Nacional del Perú.

Las pruebas a aplicarse Comprenden evaluaciones de:

- Aptitud intelectual y de personalidad.
- Destrezas y habilidades para el aprendizaje sistemático.

La calificación es vigesimal y la nota aprobatoria mínima es de ONCE (11.00); es de carácter eliminatorio.

Los postulantes de la modalidad graduados de Instituto Superior que obtuvieran calificativos desaprobatorios, en esta prueba quedarán eliminados y no podrán ser examinados nuevamente.

**Los resultados de los exámenes del Concurso de Admisión son definitivos.**

## 7. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Rinden los de Modalidad Regular.

Tiene por objeto determinar si el postulante posee los conocimientos básicos que son requeridos para iniciar con éxito sus estudios profesionales en la Escuela Técnico Superior PNP.

El Examen de conocimientos comprende la evaluación de las siguientes asignaturas: ... **(Ver Contenido)**

- Matemática: Aritmética, álgebra, geometría y trigonometría.
- Lenguaje y Literatura.
- Historia del Perú en el proceso americano y mundial.
- Geografía del Perú y el Mundo
- Educación Cívica, Constitución Política y Derechos Humanos
- Psicología y Lógica.

**Es de carácter eliminatorio.**

La calificación es vigesimal y la nota aprobatoria mínima es de ONCE (11) Puntos.

### Cuadro de Mérito

El Cuadro de Mérito es el documento donde se registra el promedio final de notas obtenidas por los postulantes, en los exámenes de aptitud física, evaluación personal, aptitud académica y de conocimientos, en orden de mayor y menor puntaje según sea el caso, teniendo como base los coeficientes siguientes:

#### • Para la Modalidad Regular

- Examen de aptitud física : 1.0
- Examen de Evaluación Personal : 2.0
- Examen de Aptitud Académica : 7.0
- Será válido por una vez, no reservándose vacante para el siguiente Concurso de Admisión
- Los postulantes quedarán inscritos sin distinción de género, en riguroso Orden de Mérito, por modalidades.
- El número de vacantes por modalidad y género, será establecidos de acuerdo los requerimientos del Comando.

*Regresar*

### Obligaciones del Postulante

- Tomar conocimiento y sujetarse a las prescripciones del Prospecto de Admisión.
- Deberá abonar el derecho de inscripción para el concurso de admisión que fije la Escuela de Suboficiales PNP.
- Pagar el concepto de Examen Médico y demás derechos que se establezcan en la Directiva de Admisión.
- Concurrir a las citaciones de la Escuela con (30) minutos de anticipación en los lugares y fechas que determine la Oficina de Admisión de la Escuela de Formación.
- Comunicar a la Oficina de Admisión de la Escuela de Suboficiales PNP, cualquier cambio de domicilio u otra información de interés sobre el particular
- En caso de ser eliminado o no alcanzar vacante, devolverá el carné de postulante y recogerá su expediente de admisión.
- Al retirarse voluntariamente o ser eliminado del concurso de admisión pierde todo derecho al reembolso de los pagos efectuados.

## Causales de Eliminación

Son los motivos específicos que generan la eliminación del postulante; son definitivos. Comprenden:

- Registrar antecedentes penales, y judiciales y/o policiales, producto de la investigación básica practicada.
- No presentarse a alguna de las pruebas en la hora y día indicados en el calendario de exámenes.
- Suministrar información falsa o adulteración de los documentos exigidos antes, durante y después del Proceso de Admisión, sin perjuicio de denunciarse el hecho a las autoridades competentes por el Delito cometido.
- No acreditar su identidad con el carné de postulante en cada una de las pruebas.
- Cometer fraude o intento de éste, durante el desarrollo de los exámenes, al margen de las responsabilidades consiguientes.
- No presentarse correctamente vestido a los exámenes y actividades programadas o hacerlo en estado inecuánime.
- Observar mal comportamiento o estar implicado en actos delictivos, indisciplina u otros hechos reñidos con la moral y las buenas costumbres.
- Valerse o pretender hacerlo de influencias o recomendaciones para obtener ventaja en los exámenes o en la calificación, incluyendo pagos o promesas de pago; sin perjuicio de las responsabilidades que se deriven de este hecho.
- Inscribirse más de una vez en el Proceso de Admisión al que postula.
- Resultar desaprobado o inapto en cualquiera de los exámenes.
- Haber sido expulsado de un Centro Escolar, Universidad, Instituto Superior o Escuela de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional por mala conducta.
- Presentarse con signos de ebriedad en las convocatorias que realice la Comisión de Admisión.
- Cualquier otra motivación que a juicio de la Comisión Central de Admisión merezca su aplicación

## PROYECCIÓN PROFESIONAL

Al egresar de la Escuela de Suboficiales PNP. al término del exitoso periodo de formación profesional eminentemente científica, social, humanista, con el dominio del idioma Inglés y de la Informática, recibirás a nombre de la Nación el Despacho de Sub-Oficial de Tercera con el título de Técnico en Ciencias Administrativas y Policiales.

Como Suboficial de Policía, tendrás la oportunidad de tomar parte de la moderna estructura orgánica, prestando servicios en las direcciones y unidades policiales de élite (Aviación Policial, Criminalística, Inteligencia, Antidrogas, Contra el Terrorismo, Policía de Carreteras, Seguridad Vial, entre otras) cuyos logros importantes son apreciados por una sociedad que aspira contar con una Policía profesionalmente digna, eficiente, moderna y puesta al servicio de sus intereses. Asimismo, si te perfilas como Suboficial estudioso, competitivo, responsable y disciplinado, podrás acceder a becas nacionales e internacionales, y de acuerdo con tu ascenso en la escala jerárquica, tendrás derecho a participar en cursos de Capacitación, Especialización, Perfeccionamiento e Investigación, en los diferentes niveles del sistema de Educación Policial, potenciando tu preparación profesional y elevando tu eficiencia funcional en los campos operativos y administrativos.

Además serás beneficiario de importantes logros de bienestar interno referidos a salud (Hospital, Clínica Geriátrica, Instituto de tratamiento y rehabilitación), programas de alimentación y vivienda, centros de recreación y al servicio funerario, extensivos todos ellos a tus familiares.

Las Escuelas de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú, ponen al servicio de la sociedad a un profesional integro, dinámico e inteligente con:

- Sólidos principios éticos e integridad moral
- Vocación por el servicio social
- Respeto por las personas e instituciones
- Capacidad para influir positivamente en la comunidad
- Capacidad para integrarse a la sociedad, a la cual sirve
- Identidad institucional
- Reconocimiento social como profesional técnico
- Apego a la ley y al derecho en la gestión policial

**¡¡VEN Y UNETE CON NOSOTROS!! ¡ POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, FORJADORA DE VALORES!**